



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once de marzo de dos mil veintiuno

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Luz Elena Sánchez Gil
Demandado: Colpensiones y Piedad Sánchez Uribe.
Radicado: 05001-31-05-008- **2016-01388**-00

Debido a la necesidad de reorganización de la agenda del Despacho se hace necesario MODIFICAR la programación que se tenía para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento en el proceso ordinario laboral de la referencia.

En consecuencia y como nueva fecha con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007, fija el día DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **38** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **12 de marzo de 2021**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA